

8 DE JUNIO DE 2020

- ORDEN DEL DÍA -

- I.** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II.** Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 13, levantada con motivo de la reunión celebrada el 27 de mayo de 2020.
- III.** Dar cuenta con los comunicados y la correspondencia.
- IV.** Acuerdos para sostener la reunión con el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, con motivo de la presentación del XXVI informe anual de actividades.
- V.** Acuerdos para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo.
- VI.** Acuerdos para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.
- VII.** Acuerdos para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a fin de reformar los artículos 31 y 32 fracciones II y V y adicionar el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.

- VIII.** Entrega, por parte de las diputadas integrantes de la Comisión, de las propuestas de invitados para la celebración del foro virtual acordado en la metodología de estudio y dictamen de la parte correspondiente a la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine *De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar* de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y, en su caso, acuerdos sobre la fecha para la celebración de dicho foro.
- IX.** Asuntos generales.